



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Consejo Federal de Cultura y Educación*

**RESOLUCIÓN CFCyE N° 254/06**

Buenos Aires, 6 de abril de 2006

VISTO la Resolución CFCyE N° 183 del 6 de noviembre de 2002, que crea la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde designar nuevos representantes de la regiones CUYO, NOA y CENTRO, en vista de las vacancias producidas en la Comisión Federal.

Que es atribución de esta Asamblea Federal la designación de sus miembros, según lo previsto en el punto 3 del Anexo I de la Resolución CFCyE N° 183/02.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de las candidatas propuestas acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Por ello,

**LA LXXVIII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar, desde el 7 de febrero de 2006, a la Lic. Zulma ROMERO (D.N.I. 23.241.097) y a la Prof. Claudia GARCIA (D.N.I. 20.609.527) como representantes de las Regiones CUYO y NOA respectivamente, en la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º.- Designar, desde el 8 de marzo de 2006, a la Prof. Adriana MOSELLI (D.N.I. 11.203.038) como representante de la Región CENTRO, en la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, por el término de dos años.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las jurisdicciones y cumplido, archívese.

Fdo: Lic. Daniel FILMUS – Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. Domingo de Cara – Secretario del Consejo Federal de Cultura y Educación